



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

31 JUL. 2015

Decreto 2066

Vistos:

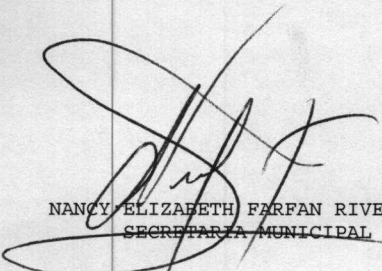
1. El Decreto N° 1628 de fecha 22 de Julio del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Inés Tapia Tamblay** Rut N° 11.326.340-7
2. La necesidad de regularizar trámite Administrativo.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2014 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Decreto N° 1628 de fecha 22 de Julio del 2015 que contrata vía Prestador de Servicio a Don (ña) **Inés Tapia Tamblay** Rut N° 16.450.061-6, debiendo señalar que su Rut correcto es 11.326.340-7 por error de digitación.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FIERFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes/✓
- PALT/NEFR/dazi.-